

# Vector



Fondos

Prospecto de Información al Público Inversionista

## Sección Particular

VECTOR FONDO FI, S.A. DE C.V.  
SOCIEDAD DE INVERSIÓN DE INSTRUMENTOS DE DEUDA  
(La "Sociedad" o el "Fondo")

**VECTFI**

Oficios de Autorización CNBV: 152-2/77472/2009  
Fecha: 18 de Mayo de 2009

## PROSPECTO DE INFORMACIÓN AL PÚBLICO INVERSIONISTA

### SECCIÓN PARTICULAR

#### VECTOR FONDO FI, S.A. DE C.V., SOCIEDAD DE INVERSIÓN EN INSTRUMENTOS DE DEUDA

### VectFI

**Clasificación de la Sociedad:**

Mediano Plazo

**Clases y Series accionarias:**

Las acciones de la Serie "B", podrán dividirse en varias Subseries:

PERSONA FÍSICA	PERSONA MORAL	PERSONA MORAL No Sujeta a Retención	FONDO DE FONDOS
Subserie	Subserie	Subserie	Subserie
F7	M7	X0	FF0
FU7	MU7	X7	
FC7	MC7	XU7	
FD7	MD7	XC7	

**Definición de las Subseries:**

**F:** Persona Física

**M:** Persona Moral

**X:** Persona Moral no Sujeta a Retención

**FF:** Fondo de Fondos

**U:** Clientes con un saldo en el Estado de Cuenta superior a \$1 millón de pesos

**C:** Clientes con un saldo en el Estado de Cuenta superior a \$5 millones de pesos

**D:** Clientes con un saldo en el Estado de Cuenta superior a \$10 millones de pesos

**0:** Ejecución Mismo Días para compras y ventas.

**7:** Ejecución Mismo Día para las compras. Ejecución 7 días naturales posteriores a la solicitud (en día hábil) para las ventas.

**Fecha de autorización del prospecto:**

18 de Mayo de 2009.

**Días y horarios para la recepción de órdenes:**

El horario para solicitar órdenes de operación es de la hora en que inicie el sistema de recepción de órdenes de la Operadora y las Distribuidoras hasta la definida por cada subserie accionaria, en la sección de operación del fondo.

Todas las órdenes de compra-venta podrán ser solicitadas todos los días hábiles.

## A. ÍNDICE

En la primera hoja del prospecto, se deberá incorporar un índice del contenido del mismo de acuerdo con lo siguiente:

### 1. OBJETIVOS Y HORIZONTE DE INVERSIÓN, ESTRATEGIAS DE INVERSIÓN, RENDIMIENTOS Y RIESGOS RELACIONADOS

- a) Objetivos y horizontes de inversión
- b) Políticas de inversión
- c) Régimen de inversión
  - i) Participación en instrumentos financieros derivados
  - ii) Estrategias temporales de inversión
- d) Riesgos de inversión (incluir únicamente los que sean aplicables)
  - i) Riesgo de mercado
  - ii) Riesgo de crédito
  - iii) Riesgo de liquidez
  - iv) Riesgo operativo
  - v) Riesgo contraparte
  - vi) Pérdida en condiciones desordenadas de mercado
  - vii) Riesgo legal
- e) Rendimientos
  - i) Gráfica de rendimientos
  - ii) Tabla de rendimientos reales y nominales

### 2. OPERACIÓN DEL FONDO

- a) Posibles adquirentes
- b) Políticas para la compraventa de acciones
  - i) Día y hora para la recepción de órdenes
  - ii) Ejecución de las operaciones
  - iii) Liquidación de operaciones
  - iv) Causas posibles de suspensión de operaciones
- c) Montos mínimos
- d) Plazo mínimo de permanencia
- e) Límites y políticas de tenencia por inversionista
- f) Prestadores de servicios
  - i) Sociedad operadora
  - ii) Sociedad distribuidora
  - iii) Sociedad valuadora
  - iv) Otros prestadores
- g) Costos, comisiones y remuneraciones

### 3. ADMINISTRACIÓN Y ESTRUCTURA DEL CAPITAL

- a) Consejo de administración de la sociedad
- b) Estructura del capital y accionistas
- c) Ejercicio de los derechos corporativos

### 4. RÉGIMEN FISCAL

### 5. FECHA DE AUTORIZACIÓN DEL PROSPECTO Y PROCEDIMIENTO PARA DIVULGAR SUS MODIFICACIONES

### 6. DOCUMENTOS DE CARÁCTER PÚBLICO

### 7. INFORMACIÓN FINANCIERA

### 8. INFORMACIÓN ADICIONAL

### 9. PERSONAS RESPONSABLES

### 10. ANEXO.- Cartera de inversión

**“Ningún intermediario, apoderado para celebrar operaciones con el público o cualquier otra persona, ha sido autorizada para proporcionar información o hacer cualquier declaración que no esté contenida en este documento. Como consecuencia de lo anterior, cualquier información o declaración que no esté contenida en el presente documento deberá entenderse como no autorizada por la Sociedad.”**

**“Ningún intermediario, apoderado para celebrar operaciones con el público o cualquier otra persona, ha sido autorizada para proporcionar información o hacer cualquier declaración que no esté contenida en este documento. Como consecuencia de lo anterior, cualquier información o declaración que no esté contenida en el presente documento deberá entenderse como no autorizada por la Sociedad.”**

## **A. CONTENIDO.**

### **1. OBJETIVOS Y HORIZONTE DE INVERSIÓN, ESTRATEGIAS DE INVERSIÓN, RENDIMIENTOS Y RIESGOS RELACIONADOS.**

#### **a) Objetivos y horizonte de inversión**

El Fondo busca brindar a los inversionistas una alternativa de inversión de mediano plazo, que les permita optimizar sus recursos disponibles o líquidos, para conformar combinaciones con otros fondos de mayor o de menor plazo o en otra clase de activos; el Fondo buscará en todo momento alcanzar una rentabilidad acorde a las tasas de interés que prevalecen en el mediano plazo. El Fondo invertirá primordialmente en valores de deuda denominados en pesos mexicanos y en sociedades de inversión en instrumentos de deuda de acuerdo a lo establecido en el régimen de inversión.

El Fondo podrá invertir hasta un 20% en valores denominados en monedas extranjeras, así como denominados en Udis y hasta un 20% en Instrumentos financieros derivados con subyacentes ligados a tasas de interés nominales, reales o sobretasas; moneda nacional, divisas, unidades de inversión; índices de precios referidos a tasas de interés e inflación; (futuros, opciones, swaps y notas estructuradas) sin ser estos considerados el principal objetivo de inversión.

El rendimiento estará asociado al nivel de tasas de mediano plazo y como referencia utilizará el Índice de Sociedades de Inversión de Mediano Plazo conocido como ISIMP y publicado por la empresa ARYES y el cual se puede consultar en la página de Internet [http://www.aryes.info/indices\\_aryes.aspx](http://www.aryes.info/indices_aryes.aspx)

El fondo invertirá primordialmente en instrumentos de tasa nominal, y mayoritariamente en valores de deuda con tasa revisable, además podrá invertir en instrumentos emitidos por el gobierno federal o por empresas privadas, en instrumentos que paguen cupón cero o cupón tasa fija y en instrumentos de tasa real.

El principal riesgo asociado al Fondo es el relacionado a la variación en las tasas de interés y el impacto que esta tiene en los Instrumentos de Deuda.

El precio de la acción del Fondo podría tener fluctuaciones principalmente por el Riesgo de Mercado ante el cual están expuestas las inversiones, mismo que está relacionado a la variación en las tasas de interés y el impacto que esta tiene en los instrumentos de deuda; por lo general si las tasas de interés suben, el precio de los instrumentos de deuda baja y por lo tanto el del Fondo; esta sensibilidad es mayor mientras el objetivo y horizonte del Fondo sea de mayor plazo, por lo tanto en un Fondo como éste, el impacto podrá ser considerable.

Se considera adecuada la inversión en el Fondo para aquellos inversionistas que buscan optimizar los recursos disponibles o líquidos bajo una perspectiva de por lo menos 180 días de permanencia en el mismo, que es el plazo que se estima o considera adecuado para que el inversionista mantenga su inversión, también es recomendable para aquellos inversionistas que se encuentran diversificando inversiones en otros valores y otros fondos, buscando en el Fondo una inversión temporal para dirigirse a otros productos y que busquen un riesgo moderado. El Fondo está orientado a inversionistas pequeños, medianos y grandes, considerando los montos mínimos de inversión y nivel de complejidad del Fondo.

#### **b) Políticas de inversión**

El Fondo sigue una estrategia de administración activa, lo que significa que el Fondo toma riesgos buscando aprovechar oportunidades de mercado para tratar de incrementar su rendimiento por arriba de su base de referencia.

Invertirá principalmente en los instrumentos de deuda denominados en pesos mexicanos, emitidos por el Gobierno Federal, Bancos y por Corporativos o Empresas Públicas o Privadas, de la alta calidad crediticia considerando los tres primeros niveles que otorgue una agencia calificadora (Ej. AAA, AA, y A); sin embargo se concentrará en instrumentos con calificación AA.

El Fondo podrá invertir hasta un 20% en valores denominados en monedas extranjeras, así como denominados en Udis, sin ser estos considerados el principal objetivo de inversión.

El Fondo mantendrá por lo menos un 20% en valores

de fácil realización y/o con vencimiento menor a tres meses, entendiéndose por estos aquellos que representen hasta el cincuenta por ciento del volumen de operación diaria en el mercado de que se trate, por emisor, tipo de valor o serie, correspondiente al promedio de los últimos sesenta días hábiles de operación. El citado parámetro de medición será igualmente aplicable a las inversiones en instrumentos financieros derivados cotizados en bolsa.

Dentro del porcentaje mínimo mencionado, además de lo señalado en el párrafo anterior, se deberán contemplar los saldos en bancos nacionales y extranjeros; el saldo neto positivo de las cuentas liquidadoras provenientes de las compras y ventas de activos objeto de inversión, así como la inversión en acciones de otras sociedades de inversión cuyo plazo de recompra sea cuando menos semanal, o siendo mayor, reste máximo una semana para el cumplimiento de dicho plazo, para ello el fondo concentrará un volumen considerable de sus activos en valores Gubernamentales y Reportos con dichos subyacentes con la finalidad de ofrecer liquidez a los accionistas del Fondo.

Las sociedades de inversión en las que invierta el Fondo deberán cumplir con los siguientes requisitos: clasificación (Corto y Mediano plazo), calificación crediticia igual o superior (en Escala homogénea) y sensibilidad de mercado igual o inferior a la que actualmente tiene el Fondo. Así mismo la inversión primordial de estos fondos deberá estar en pesos mexicanos.

La diversificación del Fondo buscará valores gubernamentales y privados primordialmente con tasas nominales y mayoritariamente en tasas revisables, denominados en moneda nacional así como en operaciones de reporto y siguiendo una estrategia que combine valores con tasa fija y tasa revisables que permita una mezcla de distintos plazos a vencimiento y de revisión de tasas que cumplan con el objetivo.

El plazo promedio ponderado de revisión de tasa es igual o mayor a 181 o menor o igual a 720 días para con ello cumplir plenamente con el objetivo y clasificación de mediano plazo.

El Fondo invertirá en activos emitidos por sociedades del mismo consorcio empresarial al que pertenece su Operadora, siempre y cuando se trate de sociedades de inversión administradas por la misma Operadora y sociedades de inversión y/o unidades colectivas de inversión extranjeras, hasta por el 20%.

**c) Régimen de inversión**

El Fondo operará con activos objeto de inversión en los términos establecidos por los Artículos 20 y 25 de la Ley de Sociedades de Inversión y las normas de carácter general expedidas por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV), así como por el presente Prospecto, sujetándose a lo siguiente:

ACTIVOS OBJETO DE INVERSIÓN		% Mínimo	% Máximo
Los porcentajes serán:		Del Activo Total	
1	Valores de Deuda denominados en pesos mexicanos: Incluyen sociedades de inversión en instrumentos de deuda con las características definidas en la sección Políticas de inversión.	80	100%
2	Operaciones de préstamo de valores, por un plazo máximo que incluyendo sus prórrogas, deberá vencer a más tardar el día hábil anterior a la fecha de vencimiento de los Valores objeto de la operación que se trate.	NA	50%
3	Instrumentos financieros derivados.	NA	20%
4	Valores de fácil realización y/o valores con plazo de vencimiento menor a tres meses.	20%	NA
5	Valor en riesgo de la cartera del Fondo respecto de sus activos netos	NA	0.60%
6	Valores en REPORTO	NA	100%
7	Otros instrumentos de deuda (incluyendo todos aquellos denominados en UDIs y en moneda extranjera).	NA	20%

**c.i) Participación en instrumentos financieros derivados**

Los objetivos que se buscarán al realizar operaciones de derivados serán de cobertura así como para replicar activos, y en este último caso uno de los parámetros internos que se utilizará para la limitación del uso de derivados será establecer como regla que el notional (término que se utiliza para describir el monto del activo al que el derivado está ligado) de las operaciones de derivados que se celebren en el Fondo, no podrá ser en su conjunto superior al 20% de los activos del Fondo. La celebración de operaciones de derivados se podrá concertar tanto en mercados nacionales como internacionales.

La celebración de operaciones con instrumentos derivados depende del activo subyacente al propio instrumento, por lo tanto los factores de riesgo están asociados a los mismos que afectan al resto de los instrumentos, es decir, tasas de interés, divisas, inflación, etc. y este dependerá de manera directa del tipo de activo subyacente. En el caso específico de este Fondo las operaciones en derivados serán con subyacentes en tasas de interés nominales, reales o sobretasas, índices referidos a tasas de interés e inflación; moneda nacional, divisas y unidades de inversión, principalmente dependerá de la evolución de estas. El riesgo es alto si consideramos que los derivados tienen cierto nivel de apalancamiento, el cual consiste en tener la posibilidad de exponer al Fondo a los factores de riesgo asociados a un activo, en el caso de este Fondo de instrumentos de deuda de mediano plazo, sin tener que invertir estos, lo que da la posibilidad de amplificar el porcentaje de las posibles pérdidas.

Los riesgos de mercado por la compra de instrumentos derivados están limitados por el VAR (Valor en riesgo) del Fondo. El riesgo de contraparte en mercados reconocidos es bajo porque se opera con cámaras de compensación que respaldan las obligaciones, en el caso de operaciones con intermediarios (OTC), el riesgo no se considera bajo debido a que no tienen una cámara de compensación, pero es limitado ya que se opera con intermediarios seleccionados con calificación de contraparte AAA, AA y A, a los que se les establece un límite; además, estas operaciones son monitoreadas por la calificadoras que las considera en la calificación de Crédito del Fondo.

La participación en instrumentos financieros derivados se utilizará como complemento de la inversión del Fondo. El fondo podrá realizar operaciones de futuros, opciones swaps y notas estructuradas.

**c.ii) Estrategias temporales de inversión**

El Fondo se apegará en todo momento a la estrategia aquí señalada sin importar cual sea el entorno.

**La información de este punto se incluye en la “Sección General”.**

**d) Riesgos de inversión**

El principal riesgo al que estará expuesto el Fondo es el relativo a la caída o baja en el precio de los instrumentos de Deuda, provocado por un alza en las tasas de interés; este puede ocasionarse por diversos factores de orden económico, político, social, no sólo domésticos incluso estos mismos llevados a escala global y sin descartar eventos o sucesos fuera de toda explicación lógica como actos o movimientos terroristas de orden internacional que impacten de manera negativa las expectativas y confianza de los inversionistas.

**d.i) Riesgo de mercado**

El riesgo de este Fondo se considera “Moderado” ya que tiene una clasificación de mediano plazo y mantendrá una alta exposición en su cartera en instrumentos de deuda de buena calidad crediticia, por lo que el principal riesgo estará asociado a las variaciones que puedan presentar las tasas de interés. Por lo general si las tasas de interés suben el precio de los instrumentos de deuda baja y por lo tanto el del Fondo, esta sensibilidad es mayor mientras el objetivo y horizonte del Fondo sea de mayor plazo.

Los instrumentos de deuda que adquiere el Fondo en menor proporción, denominados en otras monedas presentan, además del riesgo de tasa de interés, un riesgo que se encuentra asociado al tipo de cambio.

El riesgo cambiario consiste en la variación que pudiera tener el valor del peso mexicano respecto a otras monedas en el tiempo. Cuando el fondo se encuentra invertido en valores denominados en monedas extranjeras, pueden ocurrir los siguientes casos:

Si el peso mexicano pierde valor (o se deprecia) respecto a otras monedas extranjeras, el valor de la acción del fondo podría subir.

Si el peso mexicano gana valor (o se aprecia) respecto a otras monedas extranjeras, el valor de la acción del fondo baja.

Este riesgo solo afectará sobre la inversión en valores denominados en moneda extranjera para la cual el fondo establece hasta un 20% de sus activos.

Existe un indicador dentro de la calificación que obtiene el Fondo por parte de una agencia calificadora, que permite conocer la sensibilidad de este ante cambios en las condiciones prevalecientes en el mercado, el indicador señala el nivel de riesgo de mercado. Dicho indicador está ubicado en la escala homogénea 4, lo que significa que la sensibilidad del Fondo ante condiciones cambiantes de mercado es moderada.

La sensibilidad de los fondos puede ser:

1	Extremadamente Baja
2	Baja
3	Baja a Moderada
<b>4</b>	<b>Moderada</b>
5	Moderada a Alta
6	Alta
7	Muy Alta

Siguiendo una metodología de simulación Monte Carlo con un 95% de confiabilidad el VAR o Valor en Riesgo (Value at Risk por sus siglas en inglés), el número de simulaciones efectuadas son 1,000 y los factores de riesgo utilizados corresponden a 250 datos.

Durante el período comprendido entre enero 2010 y marzo 2010, el Fondo ha tenido un VaR máximo en un horizonte de 7 días del 0.07%, siendo el VAR promedio observado para el mismo periodo del 0.02%.

Máximo Observado	Promedio Observado
VAR	Enero-Marzo 2010
0.07%	0.02%

La información adicional de este punto se incluye en la “Sección General”.

#### d.ii) Riesgo de crédito

Dadas las características del Fondo, el riesgo de crédito es medio a bajo y la probabilidad a la falta de pago de un emisor en el mismo es baja debido a que se concentra en valores de alta calidad crediticia, emitidos por el Gobierno Federal, bancarios y corporativos o empresas publicas y privadas dentro de los tres primeros niveles que las calificadoras asignen (Ej. AAA, AA y A), donde el mínimo es del 80%. Sin embargo el fondo concentrará su inversión en instrumentos con calificación de AA.

#### Escala Homogénea de Riesgo de Crédito

AAA	Sobresaliente
<b>AA</b>	<b>Alta</b>
A	Buena
BBB	Aceptable
BB	Baja
B	Mínima

La calificación de riesgo de crédito en escala homogénea es actualmente de AA, lo que significa que la calidad y diversificación de los activos del portafolio, fuerzas y debilidades de la administración y capacidad operativa es alta.

La información adicional de este punto se incluye en la “Sección General”.

#### d.iii) Riesgo de liquidez

El riesgo de liquidez es bajo debido a que los valores que integran el Fondo mantienen un alto volumen de operación en el mercado, sin embargo, la pérdida potencial que pudiera provocarse por la venta anticipada o forzosa de valores en los que invierta el Fondo a descuentos inusuales para hacer frente a sus obligaciones de adquisición de acciones propias, podría generar una minusvalía el precio del mismo.

El Fondo tendrá al menos 20% de Valores de fácil realización y/o valores con plazo de vencimiento menor a tres meses.

La información adicional de este punto se incluye en la “Sección General”.

#### d.iv) Riesgo operativo

Este tipo de riesgo en el Fondo es bajo, porque se cuentan con los procesos y sistemas adecuados que garantizan que el procesamiento y almacenamiento de datos sea de manera correcta.

La información adicional de este punto se incluye en la “Sección General”.

**d.v) Riesgo contraparte**

Este tipo de riesgo es bajo debido a que el Fondo lleva a cabo sus operaciones a través de los distintos intermediarios financieros del mercado que cuenten con una calificación que las agencias calificadoras asignen en los tres primeros niveles (Ej. AAA, AA y A). Sin embargo, el riesgo es mayor cuando se lleven a cabo operaciones de instrumentos financieros derivados en mercados OTC.

La información adicional de este punto se incluye en la “Sección General”.

**d.vi) Pérdida en condiciones desordenadas de mercado**

El diferencial en precio no ha sido utilizado.

La información de este punto se incluye en la “Sección General”.

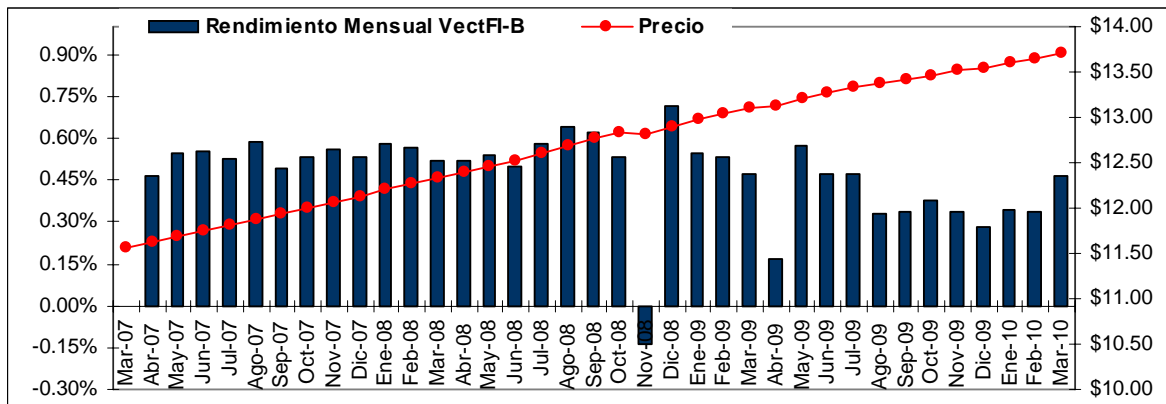
**d.vii) Riesgo legal**

Este tipo de riesgo en el Fondo es bajo, porque el área legal mantiene controles constantes para cumplir con las disposiciones legales y administrativas aplicables y evitar en términos generales, la emisión de resoluciones administrativas y judiciales desfavorables o la aplicación de sanciones y está revisando el posible riesgo legal derivado de la pérdida que se sufre en caso de que exista incumplimiento de contraparte y no se pueda exigir, por la vía jurídica, cumplir con los compromisos de pago.

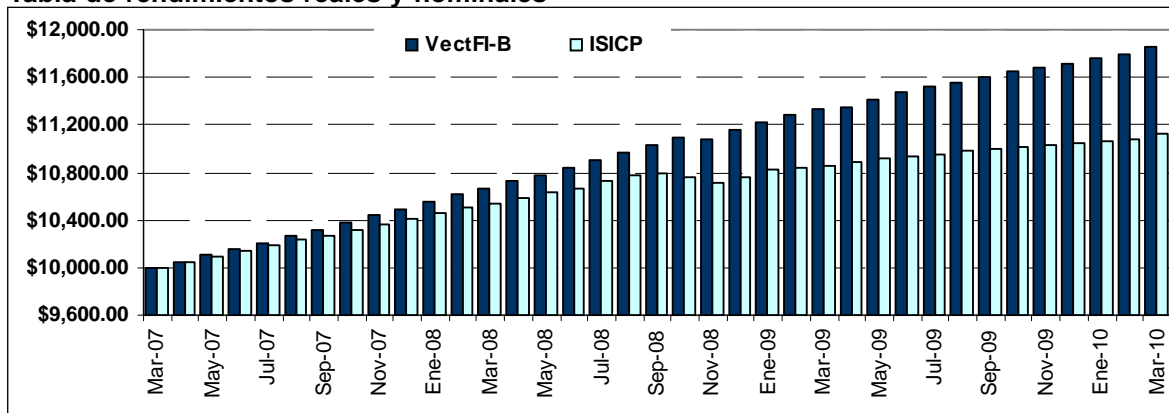
La información de este punto se incluye en la “Sección General”.

**e) Rendimientos**

**e.i) Gráfica de rendimientos**



**e.ii) Tabla de rendimientos reales y nominales**



El desempeño del fondo en el pasado puede no ser indicativo del desempeño que tendrá en el futuro.

## 2. OPERACIÓN DEL FONDO

### a) Posibles adquirentes

La información de este punto se incluye en la “Sección General”, y en la portada de esta Sección Particular del prospecto se indican los posibles adquirentes de este Fondo.

### b) Políticas para la compraventa de acciones

El Fondo se compromete a adquirir sus propias acciones a cada inversionista hasta el 100% de su tenencia individual, con la limitante de que la suma total de las acciones adquiridas de los inversionistas acumulada en un mismo día no exceda del 20% de las acciones en circulación del Fondo, en cuyo caso, las órdenes siguientes operarán y liquidarán en orden cronológico a su recepción y de acuerdo a como se vayan realizando los activos del Fondo en los mercados correspondientes.

La información adicional de este punto se incluye en la “Sección General”.

#### b.i) Día y hora para la recepción de órdenes

Todas las órdenes de compra-venta podrán ser solicitadas todos los días hábiles.

El horario para solicitar órdenes de operación será de la hora en que inicie el sistema de recepción de órdenes de la Operadora y las Distribuidoras hasta la hora que corresponda según la serie de que se trate y de acuerdo al siguiente cuadro:

#### Horarios de Compra y Venta por Subseries

Subseries	F7	FU7	FC7	FD7	M7	MU7	MC7	MD7	X0	X7	XU7	XC7	FF0
Compra	13:00	13:30	13:30	14:00	13:00	13:30	13:30	14:00	13:00	13:00	13:30	14:00	14:00
Venta	13:00	13:30	14:00	14:00	13:00	13:30	14:00	14:00	13:00	13:00	13:30	14:00	14:00

Todas las horas corresponden al tiempo del centro de México.

#### b.ii) Ejecución de las operaciones

Todas las órdenes de compra se ejecutarán el mismo día de la solicitud.

Todas las órdenes de venta se ejecutarán al séptimo día natural después de haber solicitado la orden, o al siguiente día hábil en caso de que este no lo sea, a excepción de las series X0 y FF0, las cuales se ejecutarán el mismo día de la solicitud.

El precio de liquidación será el que se haya determinado el día hábil previo al de la ejecución y cuyo registro aparezca en la bolsa de valores el mismo día de la ejecución, con el diferencial que en su caso se aplique.

El fondo sí podrá aplicar una reducción en el precio de las acciones en caso de condiciones desordenadas de mercado.

#### b.iii) Liquidación de las operaciones

Todas las órdenes de compra-venta se liquidarán el mismo día de la ejecución.

**CUADRO RESUMEN RECEPCION DE ÓRDENES DE COMPRA**

**-EJECUCIÓN-LIQUIDACIÓN**

Subseries	Ejecución	Liquidación
F7 FU7 FC7 FD7 M7 MU7 MC7 MD7 X0 X7 XU7 XC7 FF0	MD	MD

**CUADRO RESUMEN RECEPCION DE ÓRDENES DE VENTA**

**-EJECUCIÓN-LIQUIDACIÓN**

Subseries	Ejecución	Liquidación
F7 FU7 FC7 FD7 M7 MU7 MC7 MD7 X7 XU7 XC7	7 días naturales después de solicitud	MD
X0 FF0	MD	MD

La información adicional de este punto se incluye en la “Sección General”.

**b.i) Causas de la posible suspensión de operaciones**

La información de este punto se incluye en la “Sección General”.

**c) Montos mínimos**

La información de este punto se incluye en la “Sección General” y en el apartado 2.g) de esta sección se incluyen los costos, comisiones y remuneraciones.

**d) Plazo mínimo de permanencia**

El plazo mínimo de permanencia sugerido por el Fondo para los inversionistas que buscan optimizar sus recursos es de 180 días. El plazo mínimo obligatorio de permanencia es acorde a la ejecución y liquidación de las ventas indicado en el cuadro resumen.

**e) Límites y políticas de tenencia por Inversionista**

No existe límite máximo de tenencia por inversionista.

**f) Prestadores de servicios**

La información de este punto se incluye en la “Sección General”.

**i) Sociedad operadora**

La información de este punto se incluye en la “Sección General”.

**ii) Sociedad distribuidora**

La información de este punto se incluye en la “Sección General”.

**iii) Sociedad valuadora**

La información de este punto se incluye en la “Sección General”.

**iv) Otros prestadores**

La información de este punto se incluye en la “Sección General”.

**g) Costos, comisiones y remuneraciones**

Montos mínimos para acceder a las diferentes series accionarias.

**CUADRO DE MONTOS MÍNIMOS**

Adquirente	Subseries	Montos Mínimos / Saldo en Estado de Cuenta
Persona Física	FU7	> \$ 1 mill. de pesos
	F7	No hay mínimo
	FC7	> \$ 5 mill. de pesos
	FD7	> \$ 10 mill. de pesos
Persona Moral	MU7	> \$ 1 mill. de pesos.
	M7	No hay mínimo
	MC7	> \$ 5 mill. de pesos
	MD7	> \$ 10 mill. de pesos
Persona Moral No sujeta a Retención	X0	No hay mínimo
	X7	No hay mínimo
	XU7	> 1 mill. De pesos
	XC7	> \$ 5 mill. de pesos
Fondo de Fondos	FF0	No hay mínimo

A este punto le aplica el mecanismo de reclasificación establecido en la “Sección General” del Prospecto.

**CUADRO DE COMISIONES**

Cuotas	F7	FU7	FC7	FD7	M7	MU7	MC7	MD7	X0	X7	XU7	XC7	FF0
Administración	2.00	1.25	1.00	0.80	2.00	1.25	1.00	0.80	1.25	1.20	1.00	0.80	0.00
Distribución	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Otros	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Total	2.00	1.25	1.00	0.80	2.00	1.25	1.00	0.80	1.25	1.20	1.00	0.80	0.00

La información adicional de este punto se incluye en la “Sección General”.

**3. ADMINISTRACIÓN Y ESTRUCTURA DEL CAPITAL**

**a) Consejo de administración de la Sociedad**

La información de este punto se incluye en la “Sección General”.

**b) Estructura del capital y accionistas**

El capital social autorizado es de \$20,000'000,000.00 M.N., a valor nominal de los cuales \$1'000,000.00 M.N., corresponden al capital mínimo fijo y está representado por 100,000 acciones de la Serie “A”, con valor nominal de \$10.00 M.N., cada una y los restantes \$19,999'000,000.00 M.N., corresponden al capital variable representado por 1,999'900,000 acciones Serie “B” ordinarias con un valor nominal de \$10.00 M.N., cada una.

Las acciones de la parte fija son de una sola Serie, sin derecho a retiro y su transmisión requiere de la previa autorización de la CNBV.

De acuerdo con los estatutos sociales del Fondo, el capital variable podrá dividirse en distintas Subseries que podrán amparar cualquier número de acciones y representar cualquier porcentaje del capital social, por lo que el

capital variable se divide como a continuación se indica:

PERSONA FÍSICA	PERSONA MORAL	PERSONA MORAL No Sujeta a Retención	FONDO DE FONDOS
Subserie	Subserie	Subserie	Subserie
F7	M7	X0	FF0
FU7	MU7	X7	
FC7	MC7	XU7	
FD7	MD7	XC7	

El Consejo de Administración aprobará la creación de las Subseries adicionales así como las características de cada una, las cuales se podrán diferenciar por el monto mínimo de inversión, así como por las comisiones a que están sujetas y la mecánica de ejecución y liquidación.

Todas las citadas subseries tienen los mismos derechos y obligaciones, confiriendo cada acción en circulación derecho a un voto en las asambleas de accionistas, así como iguales derechos y obligaciones a su tenedor.

El número total de accionistas del Fondo al 31 de marzo de 2010 es de : 127, de los cuales uno de ellos poseen el 100% de la Serie "A" y no hay inversionistas que posean más del 30% en otra Serie, ni el 5% del capital social. La tenencia total de los inversionistas es de 25,594,414 títulos.

El Fondo no es controlado, directa o indirectamente por alguna persona o grupo de personas físicas o morales.

#### c) **Ejercicio de derechos corporativos**

La información de este punto se incluye en la "Sección General".

#### 4. **RÉGIMEN FISCAL**

La información de este punto se incluye en la "Sección General".

#### 5. **FECHA DE AUTORIZACIÓN DEL PROSPECTO Y PROCEDIMIENTO PARA DIVULGAR SUS MODIFICACIONES**

Fecha : 18 de Mayo de 2009.

Número del oficio de autorización del prospecto de información al público: 152-2/77472/2009.

Los cambios realizados al prospecto respecto de la versión anterior se refieren principalmente a:

- a) **Objetivo**
- b) **Régimen de inversión**

La información adicional de este punto se incluye en la "Sección General".

#### 6. **DOCUMENTOS DE CARÁCTER PÚBLICO**

La información de este punto se incluye en la "Sección General".

#### 7. **INFORMACIÓN FINANCIERA**

La información de este punto se incluye en la "Sección General".

#### 8. **INFORMACIÓN ADICIONAL**

La información de este punto se incluye en la "Sección General".

## 9. PERSONAS RESPONSABLES

La información de este punto se incluye en la “Sección General”.

## 10. ANEXO.- Cartera de Inversión.

La cartera de inversión del Fondo está disponible en todo momento al público inversionista en la página electrónica en la red mundial (Internet): [www.vector.com.mx](http://www.vector.com.mx)

Tipo Valor	Emisora	Serie	Calif. / Bursatilidad	Cant. Títulos	Valor Razonable	Participación Porcentual
<b>VALORES EN DIRECTO</b>						
<b>VALORES GUBERNAMENTALES FED. NAC.</b>						
BI	CETES	100422	mxAAA	1,000,000	9,978,560.00	3.13%
BI	CETES	100506	mxAAA	1,500,000	14,941,357.50	4.69%
BI	CETES	100520	mxAAA	1,000,000	9,942,928.00	3.12%
BI	CETES	100812	mxAAA	1,000,000	9,834,580.00	3.09%
BI	CETES	100923	mxAAA	1,000,000	9,778,181.00	3.07%
IS	BPA182	120920	AAA(mex)	50,000	4,976,824.75	1.56%
IS	BPA182	121213	AAA(mex)	60,000	6,049,770.60	1.90%
IS	BPA182	130613	AAA(mex)	190,000	19,108,448.58	5.99%
IT	BPAT	130919	AAA(mex)	200,000	19,854,653.40	6.23%
M	BONOS	270603	mxAAA	100,000	9,646,962.10	3.03%
<b>PRIVADOS</b>						
91	CEMEX	06-2	mxBB+	90,000	8,395,192.62	2.63%
91	CEMEX	07	mxBB+	30,000	2,780,413.05	0.87%
91	KIMBER	07	mxAAA	100,000	9,488,473.00	2.98%
91	METROCB	02	mxCCC	80,000	349,669.28	0.11%
91	TELMEX	07-2	mxAAA	50,000	4,945,229.95	1.55%
91	VERTICB	07	mxA	100,000	9,689,332.10	3.04%
95	CFEHCB	07-2	AAA(mex)	120,000	8,842,976.16	2.77%
95	PEMEX	09-4	mxAAA	110,000	11,008,946.85	3.45%
95	PEMEX	10	mxAAA	25,170	2,555,114.93	0.80%
<b>ORGANISMOS INTERNACIONALES</b>						
J1	CABEI	1-07	mxAAA	60,000	6,061,310.46	1.90%
<b>TOTAL DIRECTO</b>					178,228,924.33	55.92%
<b>VALORES EN REPORTE</b>						
<b>GUBERNAMENTALES</b>						
IS	BPA182	140626	AAA(mex)	1,104,809	110,494,931.30	34.67%
LD	BONDESD	140123	AAA(mex)	301,612	30,019,069.93	9.42%
<b>TOTAL REPORTE</b>					140,514,001.23	44.08%
<b>TOTAL DE INVERSION EN VALORES</b>					318,742,925.56	100.00%

Integración de Cartera al 31 de marzo de 2010.